



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 10 DE MAYO DE 2023.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Vicealcalde y Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

**VOCALES**

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D. FCO. JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D<sup>a</sup> JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa del Área Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

D<sup>a</sup> ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de la Adjuntía de Servicios Sociales.

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las nueve horas y quince minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión **extraordinaria** de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de julio de 2021.

Todos asisten de forma presencial, a excepción del Sr. Sabrido Fernández que lo realiza de forma telemática.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

Se ausenta de la sesión la Sra. Gómez Díaz.

**1-3.- ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE A (DOCUMENTACIÓN GENERAL-ANEXO I-A-DECLARACIÓN RESPONSABLE PERSONAS FÍSICAS/ ANEXO I-B-DECLARACIÓN RESPONSABLE PERSONAS JURÍDICAS) Y, EN SU CASO, DEL SOBRE B (ANEXO II-A PROPOSICIÓN ECONÓMICA PERSONAS FÍSICAS/ANEXO II-B PROPOSICIÓN ECONÓMICA PERSONAS JURÍDICAS) RELATIVO A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO PARA LA “ENAJENACIÓN, MEDIANTE SUBASTA, DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES PATRIMONIALES INVENTARIADOS CON CÓDIGOS GPA 12681; GPA 12682; GPA 12683, SITUADOS ENTRE LOS**



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**Nº5 Y Nº13 DE LA C/DE LOS BÉCQUER, EN EL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.”(PATRIMONIALES 6/23).**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
<b>Unidad Gestora</b>	21301 - Patrimonio y Contratación
<b>Objeto del contrato</b>	VENTA MEDIANTE SUBASTA DE INMUEBLES MUNICIPALES INVENTARIADOS CON CÓDIGOS GPA 12681; GPA 12682; GPA 12683; C/DE LOS BÉCQUER Nº7; Nº9; Nº11. FISCALIZADO 1432/2023 PATRIMONIALES 06/23
<b>Tipo de Contrato</b>	3. Otros
<b>Procedimiento</b>	Subasta
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	60000 (INGRESO)
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	586392,26 €
<b>Valor estimado</b>	484621,70 €
<b>Duración</b>	NO
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 20/04/2023.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratos del Sector Público el 21/04/2023.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 08/05/2023.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Una (1).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas, de forma manual, para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el



### Excmo. Ayuntamiento de Toledo

PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Plica	Fecha y hora presentación	Licitador
1	05/05/2023 a las 13:51	AMADOR VALDES LÓPEZ

Primeramente se constata por un lado, que la documentación del sobre (A) se encuentra suscrita por el Sr. Valdés López y dos personas físicas más aportándose el oportuno Poder de representación así como cheque conformado por el importe de 14.538,75 euros en concepto de la garantía provisional exigida en la cláusula VI.3 del PCAP; y, por otro que en la misma no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de No existir ninguna proposición rechazada.

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto público de apertura de los sobres B, al que asiste el referido licitador, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO
1	AMADOR VALDÉS LÓPEZ Y DOS PERSONAS FÍSICAS MÁS.	- Principal: 484.625 euros (+ I.V.A. o en su caso el ITPAJD)

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas VI.5.3 y VI.5.4, respectivamente del PCAP ACUERDA:

**PRIMERO.-** CLASIFICAR al único licitador presentado y admitido como sigue a continuación:

Nº ORDEN	LICITADOR
1	AMADOR VALDÉS LÓPEZ Y DOS PERSONAS FÍSICAS MÁS.

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer licitador clasificado, AMADOR VALDES LÓPEZ y dos personas físicas más, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
25/05/2023  
26/05/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefa de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 450711DDOC2511845E9F52AAA4092



## *Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

1.- Los documentos señalados en la cláusula VI.4.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), en los términos de la misma y que en el presente caso al ser personas físicas son los siguientes:

- D.N.I. de las personas físicas firmantes de la proposición económica.
- Poder bastanteado al efecto por la Secretaría General de Gobierno o Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Toledo a favor de las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro.
- Solvencia económica, por uno o varios de los medios señalados en la LCSP, en los términos establecidos en este pliego. Es decir, para el caso de proposición suscrita por varias personas físicas, presentará la solvencia económica cada una de ellas.
- Certificados de estar al corriente con la Hacienda Local, salvo que se haya autorizado al Ayuntamiento para su obtención mediante la correspondiente Declaración responsable. Para el caso de proposición suscrita por varias personas físicas, presentarán los certificados indicados cada una de ellas.
- Una relación de todos los documentos.

Los documentos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

**TERCERO.-** En aplicación de lo establecido en el Art. 22.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Admones. Públicas suspender el plazo para resolver el procedimiento de contratación incoado, por el tiempo que medie entre la comunicación preceptiva para la toma de conocimiento por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de la enajenación objeto del presente hasta la recepción de dicha toma de conocimiento; en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 109.1 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Asimismo, se cursará la correspondiente comunicación de toma de conocimiento aludida a cuantos figuren como interesados en el presente procedimiento.

**CUARTO:** Someter el presente acuerdo a aceptación por el Órgano de Contratación.

Se incorpora a la sesión, la Sra. Gómez Díaz.

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
25/05/2023  
26/05/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2511845E9F52AAA4092



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**4.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE Ejecución de los trabajos consistentes en “DESBROCE DE ZONAS VERDES MUNICIPALES PARA EL AÑO 2023” (SERVICIOS 4/23).**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-D. de Parques y Jardines
<b>Unidad Gestora</b>	32103 - Sección de Obras, Saneamiento, Parques y Jardines
<b>Objeto del contrato</b>	CONTRATO DE SERVICIO DE DESBROCE DE ZONAS VERDES MUNICIPALES PARA EL AÑO 2023 SERVICIOS 04/23
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32103 1711 21001
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	250107,00 €
<b>Valor estimado</b>	214500,00 €
<b>Duración</b>	45 días
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Precios unitarios a la baja.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 4 de mayo de 2023 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, y previa apreciación de la ampliación del plazo previsto en el Art. 158 de la LCSP desde la apertura de oferta económica, en 15 días hábiles para la adjudicación del contrato en tanto en cuanto ha sido necesario seguir los trámites a que se refiere el apartado 4 del Art. 149 de la LCSP, tras la apreciación de ofertas incursas en presunción de anormalidad; en atención al cumplimiento de trámites procedimentales, la Junta de Contratación acuerda:

1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
25/05/2023  
26/05/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefa de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2511845E9F52AAA4092



### Excmo. Ayuntamiento de Toledo

3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a Ejecución de los trabajos consistentes en Ejecución de los trabajos consistentes en “**DESBROCE DE ZONAS VERDES MUNICIPALES PARA EL AÑO 2023**”, a favor de la mejor oferta presentada por GRUPORAGA, S.A. (C.I.F. A28317543), LICITADOR PROPUESTO, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** GRUPORAGA, S.A. (C.I.F. A28317543)
- **Precio de adjudicación:**

En los siguientes precios unitarios para cada una de las 4 tipologías:

- Tipología 1 (Desbroce manual de zonas verdes): 0,084 euros precio unitario/m2, sin IVA.
- Tipología 2 (Desbroce mecanizable): 0,079 euros precio unitario/m2, sin IVA.
- Tipología 3 (Desbroce en zonas de pendiente): 0,188 euros precio unitario/m2, sin IVA.
- Tipología 4 (Limpieza de parcelas): 0,151 euros precio unitario/m2, sin IVA.

- **Importe máximo de adjudicación:**

- Precio base anual (sin IVA): 214.500 €
- Precio base jardinería (60%): 128.700 €
- Precio base limpieza (40%): 85.800 €
- IVA jardinería (21%): 27.027 €
- IVA limpieza (10%): 8.580 €
- TOTAL SIN IVA: 214.500 €
- Total IVA: 35.607 €
- TOTAL PRECIO DE ADJUDICACIÓN CON IVA: 250.107 €

- **Duración del contrato (Plazo máximo de ejecución o entrega):** Cuarenta y cinco (45) días, desde el acta de inicio de la prestación del servicio (del contrato previamente formalizado) cumpliendo, en todo caso con los límites fijados en la cláusula 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

Abandona la sesión, la Sra. Gómez Díaz.

Previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes, se procede a tratar el siguiente asunto no incluido en el Orden del Día.

**ASUNTO DE URGENCIA.- 5.-ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE TOMA DE CONOCIMIENTO DE ALEGACIONES/RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN FORMULADAS POR MARÍA ESTHER CANOREA PONS EN RELACIÓN CON EL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE MAYO DE 20203, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO EN FORMA DE CONCURSO CON TRAMITACIÓN**



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ORDINARIA PARA LA "OCUPACION PRIVATIVA DE DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE CONCESION ADMINISTRATIVA DE UN QUIOSCO DE PRENSA Y FRUTOS SECOS". (PATRIMONIALES 3/23).**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
<b>Unidad Gestora</b>	21301 - Patrimonio y Contratación
<b>Objeto del contrato</b>	OCUPACION PRIVATIVA DE D.P. MEDIANTE CONCESION ADMINISTRATIVA DE UN QUIOSCO DE PRENSA Y FRUTOS SECOS EN PLAZA DE ZOCODOVER PATRIMONIALES 03/23
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Ocupación privativa
<b>Procedimiento</b>	Concurso
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	339.99
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	14400,00 €
<b>Valor estimado</b>	18000,00 €
<b>Duración</b>	96
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	no
<b>Tipo de licitación</b>	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

En la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Contratación el pasado día 4 de mayo en curso, se procedió a rechazar la proposición formulada por M<sup>a</sup> ESTHER CANOREA PONS (\*\*2878\*\*) al no haber presentado dentro del plazo señalado, la totalidad de la documentación que le fue requerida como primer licitador clasificado; como es entre otra el justificante de depósito de la garantía definitiva por importe de 300 euros conforme establece el apartado 10 del Cuadro de Características del PCAP.

Con fecha 9 de mayo de 2023, la Sra. Canorea Pons formula alegaciones/recurso potestativo de reposición alegando que no le ha sido posible la obtención de aval bancario para la constitución de la garantía definitiva, debido a interpretación confusa de la forma de depósito de la garantía; al entender que la única forma de depositarla era mediante aval, no obteniendo al efecto conformidad de entidad bancaria.

Visto lo anterior, la Junta de Contratación acuerda:

**PRIMERO.-** Estimar las alegaciones/recurso potestativo de reposición formuladas por M<sup>a</sup> ESTHER CANOREA PONS (\*\*2878\*\*) debido a interpretación confusa por su parte de la forma

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
25/05/2023  
26/05/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2511845E9F52AAA4092



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

de depósito de la garantía, al entender que la única forma de depositarla era mediante aval y, en consecuencia, no obtuvo a tal efecto conformidad de entidad bancaria.

**SEGUNDO.-** De conformidad con el apartado anterior, y atendiendo a las razones y criterios de adjudicación de tipo social que motivan esta concesión objeto de contrato, conceder a M<sup>a</sup> ESTHER CANOREA PONS (\*\*2878\*\*) una ampliación improrrogable del plazo **hasta el martes, 16 de mayo de 2023 a las 23:59 horas**, a fin de que haga efectiva la garantía definitiva por importe de 300 euros y aporte el justificante correspondiente de haber dado cumplimiento a dicho extremo.

**TERCERO.-** Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por esta Junta de Contratación en sesión ordinaria de fecha 4 de mayo de 2023 en virtud del cual, por un lado, se rechaza la proposición formulada por M<sup>a</sup> ESTHER CANOREA PONS (\*\*2878\*\*) y, por otro, se dispone el requerimiento de la documentación al segundo clasificado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

LA SECRETARIA DE LA  
JUNTA DE CONTRATACION,

Fdo.: María Jesús González Martín.

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
25/05/2023  
26/05/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefa de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2511845E9F52AAA4092